

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA**  
**Coordinación/ Dependencia: Administración e Innovación**  
**Dependencia o Dirección: Dirección de Administración**  
**Nombramiento: Unidad Departamental de Servicios Generales**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con del día 05 cinco, del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Unidad Departamental de Servicios Generales de la Dirección de Administración** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Tepic, número 1226 mil doscientos veintiséis, colonia Mezquitán Country de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Ernesto Villalobos Rodríguez** en carácter de **“Persona Servidora Pública Saliente”** para hacer entrega formal a la persona de nombre **Emilio Manzo Ruiz** quien recibe en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”**.

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Saliente”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N1-ELIMINADO 4** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N2-ELIMINADO 4** designando como **testigo** a la persona de nombre **José Luis Tizcareño Castellanos**, identificándose credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N4-ELIMINADO 4** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N5-ELIMINADO 4** **N6-ELIMINADO 4**

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N7-ELIMINADO 4** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N8-ELIMINADO 4** designando como **testigo** a la persona de nombre **Amahirani Marlet Gallardo Sánchez**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N10-ELIMINADO 4** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N11-ELIMINADO 4**

De conformidad con los artículos 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona



servidora pública **Marco Antonio Méndez Solís**, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32829**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**. -----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **13 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 395**, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico.-----

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de **5 cinco días hábiles** para solicitar directamente a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.-----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **“Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.”**-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”** manifiesta que: **“recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos.”**-----

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----



La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:00 once horas del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana. -----

**Entrega**

\_\_\_\_\_  
"Persona Servidora Pública Saliente"  
Ernesto Villalobos Rodríguez

**Recibe**

\_\_\_\_\_  
"Persona Servidora Pública Entrante"  
Emilio Manzo Ruiz

**Contraloría Ciudadana**

\_\_\_\_\_  
"Persona representante de la  
Contraloría Ciudadana"  
Marco Antonio Méndez Solís

**Testigos de asistencia**

\_\_\_\_\_  
Testigo de la  
"Persona Servidora Pública Saliente"  
José Luis Tizcareño Castellanos

\_\_\_\_\_  
Testigo de la  
"Persona Servidora Pública Entrante"  
Amahirani Marlet Gallardo Sánchez

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 406 cuatrocientos seis fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos.

El presente documento contiene datos personales, es decir, Información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el artículo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	001	001
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	002	007
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	008	008
4	RH-4	Personal comisionado	NA	-	-
5	RH-5	Personal con licencia	NA	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NA	-	-
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NA	-	-
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	009	142
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NA	-	-
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	143	145
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NA	-	-
12	RM-5	Semovientes	NA	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NA	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	146	146
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	147	148
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	149	289
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	APLICA	290	290
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NA	-	-
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NA	-	-
20	RF-2	Garantías y fianzas	NA	-	-

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



		vigentes a favor del gobierno			
21	RF-3	Cuentas por pagar	NA	-	-
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NA	-	-
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NA	-	-
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NA	-	-
25	RF-7	Estados financieros contables	NA	-	-
26	RF-8	Estados presupuestarios	NA	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	NA	-	-
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NA	-	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NA	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NA	-	-
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NA	-	-
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NA	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NA	-	-
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	291	295
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
35	LB-1	Libros blancos	NA		-
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
36	DD-1	Archivos en resguardo	APLICA	296	390
37	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	391	391

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NA	-	-
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NA	-	-
40	DD-5	Auditorías	NA	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NA	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NA	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NA	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NA	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NA	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NA	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NA	-	-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NA	-	-
49	DD-14	Actas responsivas	APLICA	392	395

*[Handwritten signature]*

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:**

ERNESTO VILLALOBOS RODRIGUEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."